


RESOLUCIÓN
N° 1492/97

EXYTE. N°13-11199/97
ADMINISTRACION GENERAL
AMA 0452 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 3 de *Junio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS TRECE CON SESENTA CENTAVOS (\$2.613,60.-).

Regístrese y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION